



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE
AVIACIÓN**

Acta No. _____/

DEPENDENCIA : Contractual

REFERENCIA : ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Oficina Contractual CENAC-AVI

LUGAR, FECHA : Bogotá D.C. 17 de diciembre de 2020

INTERVIENEN

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO	
	MY. FABIO ALONSO GALAN RUBIANO Oficial de Contratación CENAC-AVI MY. LIBARDO CERQUERA PASTRANA Oficial de Presupuesto CENAC-AVI TE. JORGE DAVID POLO OSSO Coordinador Jurídico CENAC- AVI
ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO	
	MY. LEONARDO CORREDOR MEDINA Supervisor del Contrato CT. DIEGO EDUARDO MEJIA GOMEZ Comité Técnico Estructurador MY. DIEGO SAID MOSQUERA PEÑA Oficial Contractual CENAC-AVI ECO. JOSUE FERNANDO CLAVIJO MEDINA Asesor Económico CENAC-AVI ABG. MARIA CLAUDIA SAA C Asesora Jurídica CENAC-AVI

ASUNTO

ACTA DE PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE PRORROGA AL **CONTRATO No.122-CENACAVIACIÓN-2020** CUYO OBJETO ES LA “**SERVICIOS TRANSPORTE DE PERSONAL (COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO) Y LA PARTIDA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA (DIVISIONES DEL EJERCITO NACIONAL), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020**” (HORAS DE VUELO) ” **CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y AEROLINEA DEL CARIBE S.A IDENTIFICADA CON NIT 824.001.229-3.**

Reunión en la sala de audiencias de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, de los servidores públicos del ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional- CENAC Especializada de aviación, con el fin de llevar a cabo la ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para presentar, sustentar y aprobar **EL PROYECTO DE PRORROGAR EL CONTRATO No.122-CENACAVIACIÓN-2020 CUYO OBJETO ES LA “SERVICIOS TRANSPORTE DE PERSONAL (COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO) Y LA PARTIDA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA (DIVISIONES DEL EJERCITO NACIONAL), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020” (HORAS DE VUELO) ” CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y AEROLINEA DEL CARIBE S.A IDENTIFICADA CON NIT 824.001.229-3.**

Siendo las 18:00 horas del día 17 de diciembre de 2020, se reunieron los integrantes antes mencionados para la ponencia ante el comité de adquisiciones.

A continuación, el señor Te. Jorge David Polo Osso Coordinador Jurídico CENAC- AVI, procede a dar lectura a la agenda así:

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DE LOS COMITÉS.
3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.
6. APROBACION O RECHAZO DE LA PONENCIA.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

El señor Coronel Juan Pablo Sánchez Montero Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto procede a verificar la asistencia y pone en consideración del comité de adquisiciones la aprobación de la agenda; por su parte el mencionado comité la aprueba.

1. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DE LOS COMITÉS:

El Supervisor expone ante los integrantes del comité de adquisiciones y personal presente antes referido, contextualizando las razones que motivan la solicitud de modificación del contrato apoyado en la justificación de orden técnico emitidas por ese comité; de la misma forma, las asesorías Jurídica y Económica exponen sus consideraciones frente al caso de acuerdo a lo plasmado en sus respectivos conceptos.

2. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Teniendo como referencia el análisis de orden jurídico y económico de la viabilidad De la prórroga, El señor mayor Leonardo Corredor Medina Supervisor del contrato se permite solicitar al comité de adquisiciones, aprobar **EL PROYECTO DE PRORROGA EL CONTRATO No.122-CENACAVIACIÓN-2020 CUYO OBJETO ES LA “SERVICIOS TRANSPORTE DE PERSONAL (COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO) Y LA PARTIDA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA (DIVISIONES DEL EJERCITO NACIONAL), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020”(HORAS DE VUELO) ” CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y AEROLINEA DEL CARIBE S.A IDENTIFICADA CON NIT 824.001.229-3.**

3. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

No hubo consideraciones adicionales ni recomendaciones de modificación por parte del Comité de Adquisiciones a la solicitud realizada en la presente ponencia por parte del Supervisor.

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO:

De acuerdo con las consideraciones expuestas por el comité técnico mediante oficio No. 2020519011461003 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP- DAVAA-JEM -D3-OPS-17.2 fechado el 14 de diciembre de 2020, y razones expuestas por el supervisor del contrato mediante oficio No. 2020519011408323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP- DAVAA-JEM-D3.17.2 fechado el 14 de diciembre de 2020, por medio de los cuales se conceptúa favorable prorrogar el contrato fundamentado en el Plan No. 000038 de 03 de enero de 2020 que emite el Comando de Reclutamiento y Control Reservas se establecen las directrices y lineamientos para el proceso de reclutamiento para el servicio militar obligatorio, en cumplimiento lo dispuesto en la ley 1861 de 2017, así como los lineamientos previstos en la Directiva Permanente 000073/2019 relacionado con la incorporación de soldados que integran los contingentes de soldados SL12 (2.026) - SL 18 (60.225) del año 2020. Así mismo la misma, se ajusta al Pan No 00014282 de fecha 26 de diciembre de 2019 se tenían previstas las incorporaciones de los contingentes 1C, 2C, 3C y 4C de los cuales por la pandemia COVID-19 solo autorizaron 1C y 2C, el día 28 de agosto de 2020 el Departamento de personal CEDE1 imparte adenda al plan 00014282 para impartir ordenes e instrucciones durante el proceso de incorporación y lineamientos de los soldados que prestan el servicio militar obligatorio para el año 2020. También se contempla la ley 9 de 1979 que dicta medidas sanitarias al tenor del título VII resalta que corresponde al Estado, como regulador en materia de

salud, expedir las disposiciones necesarias para asegurar una adecuada situación de higiene y seguridad en todas las actividades, así como vigilar su cumplimiento a través de las autoridades de salud y que ante la identificación del nuevo Coronavirus COVID-19 desde el pasado 7 de enero, se declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional ESPII por parte de la organización mundial de la salud. Que, con base en dicha declaratoria, fue preciso adoptar medidas extraordinarias, estrictas y urgentes relacionadas con la contención del virus y su mitigación, complementarias a las dictadas mediante resolución 380 de 2020. Que a partir de las cero horas del miércoles 25 de marzo de 2020, con el propósito de mitigar la expansión del coronavirus COVID-19, la ministra de transporte Ángela María Orozco, anuncia la suspensión de todos los vuelos nacionales e internacionales. En consonancia, se permite recomendar al señor Coronel JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, **EL PROYECTO DE PRORROGAR EL CONTRATO No.122-CENACAVIACIÓN-2020 CUYO OBJETO ES LA “SERVICIOS TRANSPORTE DE PERSONAL (COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO) Y LA PARTIDA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA (DIVISIONES DEL EJERCITO NACIONAL), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020”(HORAS DE VUELO) ” CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y AEROLINEA DEL CARIBE S.A IDENTIFICADA CON NIT 824.001.229-3**, en las condiciones expuestas en la aprobación de la presente.

5. APROBACIÓN DE LA PONENCIA:

El señor Coronel Juan Pablo Sánchez Montero, Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones y toma la decisión de APROBAR los siguientes aspectos que modifican el contrato:

Actualizar la **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN** del contrato principal, prorrogando la fecha de ejecución hasta el día 31 de marzo de 2021.

***Nota:** los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.*

Una vez agotado el temario, se dio por concluida la sesión siendo las 18:00 horas del día 17 de diciembre de 2020; en constancia, firman quienes en ella intervinieron:

Coronel **JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO**

Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO	
ORIGINAL FIRMADO ABG. MARIA CLAUDIA SAA CAMELO Asesora Jurídica CC _____	ORIGINAL FIRMADO ECO. JOSUE FERNANDO CLAVIJO MEDINA Asesor Económico CC _____

<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>CT. DIEGO EDUARDO MEJIA GOMEZ Comité tecnico estructurador CC _____</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>MY. LEONARDO CORREDOR MEDINA Supervisor del Contrato CC _____</p>
<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>MY. DIEGO SAID MOSQUERA PEÑA Oficial Contractual CENAC-AVI CC _____</p>	
<p>ASISTENTES CON VOZ Y VOTO</p>	
<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>TE. JORGE DAVID POLO OSSO Coordinador Jurídico CENAC-AVI CC _____</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>MY. LIBARDO CERQUERA PASTRANA Oficial de Presupuesto CENAC-AVI CC _____</p>
<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>MY. FABIO ALONSO GALAN RUBIANO Oficial de Contratación CENAC-AVI CC _____</p>	